

INFORME
DEL COMITE ESPECIAL PLENARIO
PARA LA PREPARACION DE LA ESTRATEGIA
INTERNACIONAL DE DESARROLLO
PARA EL CUARTO DECENIO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 41 (A/44/41)



NACIONES UNIDAS

INFORME
DEL COMITE ESPECIAL PLENARIO
PARA LA PREPARACION DE LA ESTRATEGIA
INTERNACIONAL DE DESARROLLO
PARA EL CUARTO DECENIO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 41 (A/44/41)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1989

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 6	1
<u>Primera Parte. PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION</u>		
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION	7 - 15	3
A. Apertura y duración del período de sesiones	7 - 9	3
B. Asistencia	10 - 13	3
C. Elección de la Mesa	14	4
D. Aprobación del programa	15	4
III. DISPOSICIONES PARA LOS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES .	16 - 18	5
<u>Segunda Parte. PRIMER PERIODO DE SESIONES</u>		
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACION	19 - 27	7
A. Apertura y duración del período de sesiones	19 - 20	7
B. Asistencia	21 - 24	7
C. Elección de la Mesa	25 - 26	8
D. Aprobación del programa	27	8
V. PREPARACION DE UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1991-2000)	28 - 33	9
VI. DISPOSICIONES PARA FUTUROS PERIODOS DE SESIONES	34 - 35	10
<u>Tercera Parte. SEGUNDO PERIODO DE SESIONES</u>		
VII. CUESTIONES DE ORGANIZACION	36 - 43	11
A. Apertura y duración del período de sesiones	36 - 37	11
B. Asistencia	38 - 41	11
C. Elección de la Mesa	42	12
D. Aprobación del programa	43	12

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VIII. PREPARACION DE UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1991-2000)	44 - 49	13
IX. DISPOSICIONES PARA FUTUROS PERIODOS DE SESIONES	50	14
X. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE ESPECIAL SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS	51	14
<u>Anexo.</u> Lista de documentos		15

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 43/182, de 20 de diciembre de 1988, titulada "Preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo", la Asamblea General decidió establecer un Comité Especial Plenario encargado de preparar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y pidió a dicho Comité Especial que presentara un informe sobre la marcha de los trabajos a la Asamblea para que ésta lo examinase en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, con miras a dar forma final a la estrategia a tiempo para su aprobación en 1990. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa petición.
2. En la misma resolución, la Asamblea también invitó al Comité de Planificación del Desarrollo, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a las comisiones regionales y a otras organizaciones y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a que contribuyeran con eficacia al proceso preparatorio de la estrategia aportando todo el material apropiado, incluida la documentación pertinente, y utilizando estudios analíticos amplios.
3. La Asamblea pidió también al Secretario General que confiara al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional la coordinación general de las contribuciones que hicieran a la formulación de la estrategia las secretarías pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.
4. En su resolución 43/188, de 20 de diciembre de 1988, sobre el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Asamblea General invitó a la Junta a que contribuyera eficazmente a la preparación de la estrategia internacional del desarrollo, en estrecha cooperación con el Comité Especial Plenario.
5. En su resolución 43/194, también del 20 de diciembre de 1988, sobre el examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social, la Asamblea General pidió al Secretario General que, cuando procediera y en cooperación con el Secretario General de la UNCTAD, actualizara el informe sobre las perspectivas socioeconómicas generales de la economía mundial hasta el año 2000, teniendo en cuenta el debate que realizó la Asamblea General sobre el tema en su cuadragésimo tercer período de sesiones y el debate que tuvo lugar en el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1988, así como las opiniones expresadas por el Comité de Planificación del Desarrollo, a fin de aumentar su utilidad como documento de antecedentes en la preparación de la estrategia internacional del desarrollo.
6. En su decisión 43/460, la Asamblea General decidió celebrar, del 23 al 27 de abril de 1990, un período extraordinario de sesiones dedicado a la cooperación económica internacional, y en particular a la revitalización del crecimiento y el desarrollo económicos de los países en desarrollo. En el anexo a la decisión se indicaba que el período extraordinario de sesiones podría ofrecer directrices útiles para una estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990 y se hacía hincapié en que los procesos de preparación del período extraordinario de sesiones y de la estrategia internacional para el desarrollo deberían ser complementarios y apoyarse mutuamente.

Primera Parte. PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura y duración del período de sesiones

7. El Comité celebró su período de sesiones de organización en la Sede de las Naciones Unidas del 15 al 17 de marzo de 1989. El Comité celebró dos reuniones (primera y segunda).

8. Inauguró el período de sesiones el Secretario General Adjunto de Cooperación Técnica para el Desarrollo.

9. En la primera sesión, celebrada el 15 de marzo de 1989, hicieron declaraciones introductorias el Director de la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y el Director de la División de Análisis General y Políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales.

B. Asistencia

10. Estuvieron representados los siguientes Estados:

Alemania, República Federal de	Finlandia	Polonia
Arabia Saudita	Francia	Portugal
Argelia	Gabón	República Centroafricana
Australia	Ghana	República de Corea
Austria	Grecia	República Democrática Alemana
Bahamas	Guyana	República Democrática Popular Lao
Bahrein	India	República Socialista Soviética de Ucrania
Bangladesh	Indonesia	República Socialista Soviética de Bielorrusia
Barbados	Irán (República Islámica del)	Santa Sede
Bélgica	Iraq	Singapur
Benin	Irlanda	Sri Lanka
Bolivia	Italia	Sudán
Brasil	Japón	Suecia
Burkina Faso	Kenya	Suiza
Cabo Verde	Lesotho	Suriname
Camerún	Luxemburgo	Tailandia
Canadá	Malasia	Togo
Colombia	Malawi	Túnez
Chile	Maldivas	Turquía
China	Marruecos	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Dinamarca	México	Uruguay
Ecuador	Mongolia	Venezuela
Egipto	Nepal	Yemen Democrático
El Salvador	Nicaragua	Yugoslavia
España	Noruega	Zaire
Estados Unidos de América	Nueva Zelandia	
Fiji	Países Bajos	
Filipinas	Pakistán	
	Perú	

11. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Departamento de Cooperación Económica Internacional.

12. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización Mundial de la Salud
Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

13. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea
Liga de Estados Arabes
Organización de la Unidad Africana.

C. Elección de la Mesa

14. En la primera sesión, celebrada el 15 de marzo de 1989, el Comité eligió a los siguientes integrantes de la Mesa por aclamación:

Presidente: Sr. Gamani COREA (Sri Lanka)

Vicepresidentes: Sr. Ahmed DJOGHLAF (Argelia)

Sr. Alvaro Gurgel DE ALENCAR (Brasil)

Sr. Paul LABERGE (Canadá)

Sr. Wolfgang SPROETE (República Democrática Alemana)

D. Aprobación del programa

15. En la primera sesión el Comité aprobó el siguiente programa provisional del período de sesiones, que figura en el documento A/AC.232/1:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos del Comité Especial.

III. DISPOSICIONES PARA LOS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES

16. En la primera sesión, hicieron declaraciones introductorias los representantes de los Estados Unidos de América, la República Democrática Alemana (en nombre de los Estados de Europa Oriental), el Japón, España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad Europea), la India, el Pakistán, Malasia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77), China, la Argentina, Bangladesh, Túnez, Cuba, el Senegal, Guyana y el observador de Suiza.

17. En la segunda sesión, realizada el 17 de marzo de 1989, el Comité decidió celebrar su primer período de sesiones del 5 al 16 de junio y el segundo período de sesiones del 11 al 15 de septiembre de 1989.

18. En la misma sesión, el Presidente señaló que el Comité podría considerar conveniente adoptar una actitud flexible con respecto al aprovechamiento del tiempo y de los servicios que se le asignaran, según las contribuciones que recibiera para su primer período de sesiones en junio de 1989 y los progresos que se hicieran en cada período de sesiones. El Comité Especial debía recibir informes de los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en la resolución 43/182. El Presidente sugirió que los Vicepresidentes celebraran consultas officiosas con los grupos regionales y que los integrantes del Comité Especial intercambiaran opiniones como preparación del primer período de sesiones. Observó, asimismo, que la Secretaría tenía previsto distribuir una serie de documentos antes del primer período de sesiones, entre ellos una actualización del informe del Secretario General presentado al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1988 sobre la información para la preparación y elaboración de una estrategia internacional de desarrollo (E/1988/67), el informe del Comité de Planificación del Desarrollo y el informe del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre objetivos del desarrollo a largo plazo.

Segunda Parte. PRIMER PERIODO DE SESIONES

IV. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura y duración del período de sesiones

19. El Comité Especial celebró su primer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 9 de junio de 1989. El Comité celebró cinco sesiones (sesiones tercera a séptima). También celebró consultas officiosas.

20. Como resultado de las consultas officiosas, en su séptima sesión el Comité Especial decidió finalizar su primer período de sesiones el 9 de junio en lugar del 16 de junio, como se había previsto anteriormente, en la inteligencia de que el Comité utilizaría en sesiones posteriores los cinco días economizados.

B. Asistencia

21. Estuvieron representados los siguientes Estados:

Afganistán	Finlandia	República de Corea
Alemania, República Federal de	Francia	República Democrática Alemana
Arabia Saudita	Guyana	República Socialista Soviética de Ucrania
Argelia	Honduras	República Socialista Soviética de Bielorrusia
Argentina	Hungría	Rumania
Australia	India	Rwanda
Austria	Indonesia	Santa Lucía
Bahamas	Irán (República Islámica del)	Santa Sede
Bahrein	Israel	Senegal
Barbados	Italia	Singapur
Bélgica	Jamahiriya Arabe Libia	Sudán
Benin	Jamaica	Suecia
Bolivia	Japón	Suiza
Brasil	Líbano	Swazilandia
Bulgaria	Luxemburgo	Tailandia
Burkina Faso	Malasia	Togo
Cabo Verde	Maldivas	Trinidad y Tabago
Canadá	Malta	Túnez
Checoslovaquia	Mauricio	Turquía
Chile	Mauritania	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
China	Mongolia	Uruguay
Congo	Mozambique	Vanuatu
Costa Rica	Nigeria	Venezuela
Cuba	Noruega	Viet Nam
Dinamarca	Países Bajos	Yemen Democrático
Djibouti	Perú	Yugoslavia
Egipto	Polonia	Zaire
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	

22. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Departamento de Cooperación Económica Internacional.

23. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia
y la Cultura
Organización Mundial de la Salud
Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organismo Internacional de Energía Atómica.

24. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comisión de las Comunidades Europeas
Secretaría del Commonwealth
Organización de la Conferencia Islámica
Organización de Estados Americanos.

C. Elección de la Mesa

25. Integraron la Mesa las personas elegidas en el período de sesiones de organización (véase el párrafo 14).

26. En su 4a. sesión, celebrada el 6 de junio, el Comité Especial, a propuesta de la Mesa, decidió nombrar Relator al Vicepresidente Sr. Ahmed Djoghlaif (Argelia).

D. Aprobación del programa

27. En su 3a. sesión, celebrada el 5 de junio, tras declaraciones de los representantes de Argelia, el Brasil y Francia, el Comité modificó el texto del programa provisional que figuraba en el documento A/AC.232/2 suprimiendo el tema 4 "Informe del Comité Especial sobre la marcha de los trabajos" y aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Mesa.
3. Preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (1991-2000).
4. Futura organización de los trabajos del Comité Especial.

V. PREPARACION DE UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1991-2000)

28. El Comité examinó la cuestión de la preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 3 del programa) en sus sesiones 3a. a 7a., celebradas del 5 al 9 de junio. El Comité tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la preparación de una estrategia (A/AC.232/3).

29. En su 3a. sesión, celebrada el 5 de junio, el Comité escuchó declaraciones introductorias del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, el Secretario General de la UNCTAD y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales.

30. En la misma sesión, el Presidente observó que la documentación y los documentos oficiales presentados por la Secretaría, los organismos especializados, las comisiones regionales y los órganos y organizaciones de las Naciones Unidas podían servir de bases útiles para un debate bien organizado sobre cuestiones sustantivas. El Presidente hizo un resumen de las contribuciones recibidas y las agrupó según tres temas principales:

a) La orientación general de la estrategia y las perspectivas probables de desarrollo. En los documentos presentados por los organismos se preveían perspectivas oscuras para el decenio de 1990 o una levisima mejoría de la situación con respecto al decenio de 1980. Por lo tanto, era necesario explorar todas las posibilidades para hacer que el decenio de 1990 fuera un decenio mejor;

b) El contexto de un mundo que cambia con rapidez, por ejemplo, la internacionalización de los mercados financieros, los adelantos en la ciencia y la tecnología, etc.;

c) La necesidad de dar una nueva orientación al propio proceso de desarrollo y de tratar nuevos problemas.

31. El Comité Especial realizó un debate general del tema en sus sesiones 4a. a 7a., celebradas del 6 al 9 de junio. Formularon declaraciones los representantes de Malasia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77), el Brasil, la República Socialista Soviética de Ucrania (en nombre de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), China, el Canadá, España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad Europea), la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Democrática Alemana, Argelia, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Túnez, el Japón, Suecia (en nombre de los países nórdicos), la India, Bangladesh, Jamaica, Guyana, los Estados Unidos de América, Turquía, Australia y Rumania.

32. Hizo también declaraciones el Director General Auxiliar del Departamento de Política Económica y Social de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). También formularon declaraciones los representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Banco Mundial.

33. En su declaración de clausura, el Presidente dijo que los gobiernos y la Secretaría habían hecho contribuciones útiles para la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo. Si bien los distintos enfoques relativos a la estrategia podían diferir, la convergencia de los temas en los debates permitirían al Comité Especial empezar a abordar, en su período de sesiones de septiembre, cuestiones relativas al esbozo preliminar de la estrategia internacional del desarrollo.

VI. DISPOSICIONES PARA FUTUROS PERIODOS DE SESIONES

34. En su 7a. sesión, celebrada el 9 de junio, el Comité Especial confirmó las fechas de su segundo período de sesiones (11 a 15 de septiembre de 1989) y convino provisionalmente en celebrar su tercer período de sesiones del 15 al 26 de enero de 1990 y su cuarto período de sesiones del 4 al 15 de junio de 1990. El Comité también recomendó que los cinco días que no se habían utilizado en el primer período de sesiones se utilizaran en una etapa posterior.

35. El Presidente declaró que en el período de sesiones de septiembre el Comité podría continuar sus debates sobre el carácter amplio y el esbozo de la estrategia y dejar las cuestiones sectoriales y especializadas para una reunión posterior.

Tercera Parte. SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

VII. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura y duración del período de sesiones

36. El Comité Especial celebró su segundo período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 11 al 15 de septiembre de 1989. El Comité celebró tres sesiones (8a. a 10a.). También celebró consultas oficiosas.

37. Inauguró el período de sesiones el Presidente. Hicieron declaraciones el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional y el Subsecretario General de Investigaciones sobre el Desarrollo y Análisis de Políticas.

B. Asistencia

38. Estuvieron representados los siguientes Estados:

Afganistán	Grecia	República de Corea
Alemania, República Federal de	Guinea	República Democrática Alemana
Arabia Saudita	Guyana	República Socialista Soviética de Bielorrusia
Argelia	Hungría	República Socialista Soviética de Ucrania
Argentina	India	República Unida de Tanzania
Australia	Irán (República Islámica del)	Santa Sede
Austria	Irlanda	Singapur
Bahamas	Israel	Sri Lanka
Bahrein	Italia	Sudán
Barbados	Jamahiriya Arabe Libia	Suecia
Bélgica	Jamaica	Suiza
Bolivia	Japón	Suriname
Brasil	Líbano	Swazilandia
Burkina Faso	Malasia	Tailandia
Burundi	Malawi	Turquía
Canadá	Mali	Uganda
Colombia	Marruecos	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Costa Rica	Mauricio	Uruguay
Checoslovaquia	Mauritania	Vanuatu
Chile	Mongolia	Venezuela
China	Myanmar	Yemen
Dinamarca	Nigeria	Yemen Democrático
Egipto	Noruega	Yugoslavia
Emiratos Arabes Unidos	Países Bajos	Zaire
España	Pakistán	
Estados Unidos de América	Perú	
Filipinas	Polonia	
Finlandia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
Francia		
Gabón		

39. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Departamento de Cooperación Económica Internacional.

40. Estuvieron representados los siguientes organismos:

Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización Mundial de la Salud
Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Consejo Mundial de la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

41. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano
Banco Africano de Desarrollo
Secretaría del Commonwealth
Organización de la Conferencia Islámica.

C. Elección de la Mesa

42. Integraron la Mesa las personas elegidas en el período de sesiones de organización (véase el párrafo 14).

D. Aprobación del programa

43. En su 8a. sesión, celebrada el 11 de septiembre, el Comité Especial aprobó el programa provisional, publicado con la signatura A/AC.232/4, que decía lo siguiente:

1. Aprobación del programa.
2. Preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1991-2000).
3. Informe del Comité Especial sobre la marcha de los trabajos.
4. Futura organización de los trabajos del Comité Especial.

VIII. PREPARACION DE UNA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL
DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1991-2000)

44. El Comité examinó la cuestión de la preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo (tema 2 del programa) en sus sesiones 8a. a 10a., celebradas los días 11, 12 y 15 de septiembre de 1989. El Comité tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/AC.232/5) y la nota de la Secretaría sobre las medidas solicitadas por el Comité que se derivan de resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1989 (A/AC.232/L.2).

45. En su 8a. sesión, el Subsecretario General de Investigaciones sobre el Desarrollo y Análisis de Políticas presentó las notas de la Secretaría (A/AC.232/5 y A/AC.232/L.2).

46. El Comité realizó un debate general sobre el tema en las sesiones 8a. a 10a. Hicieron declaraciones los representantes de Malasia (en nombre de los Estados Miembros que son también miembros del Grupo de los 77), el Canadá, Bulgaria (en nombre también de Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Francia (en nombre de la Comunidad Europea), Dinamarca (también en nombre de Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), el Japón, China y la República Democrática Alemana. También hicieron declaraciones los representantes del Consejo Mundial de la Alimentación, la FAO, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la UNCTAD.

47. En la 10a. sesión, celebrada el 15 de septiembre, el Presidente señaló, en una declaración de clausura, que la principal labor sustantiva realizada durante el período de sesiones había sido la formulación de la estructura o esbozo de la estrategia y de las actividades relacionadas con ella. Se habían presentado numerosas propuestas de primordial importancia relativas a dicha estructura, propuestas que habían ofrecido una base válida y valiosa para la celebración de consultas. En el curso de esas consultas se habían expresado opiniones convergentes con respecto a los temas en los que debería concentrarse la estrategia y a los criterios con que se deberían encarar o estructurar.

48. El Presidente indicó que, debido a la falta de tiempo, no se había podido llegar a una conclusión definitiva, pero se contaba con suficiente material que podía servir de base para las actividades futuras del Comité. Para los períodos de sesiones que habrían de celebrarse en los meses de enero y de junio, se necesitaría un conjunto de directrices para estructurar las deliberaciones del Comité. Al parecer, se reconocía en general que en enero habría que considerar en primer término las metas para el decenio de 1990. También parecía haber un acuerdo con respecto a los temas concretos que se deberían examinar a continuación, entre otros la aceleración del desarrollo, la mitigación de la pobreza, el medio ambiente, el desarrollo de los recursos humanos, temas de carácter regional y sectorial, y temas relacionados con determinados grupos de países. Dentro de esas categorías amplias, habría que analizar también otros temas, como las finanzas, el comercio y la tecnología, la agricultura y la industria. El Presidente aclaró que no pretendía presentar una lista completa de los temas, sino ilustrar el criterio que se debería seguir. Por último, habría que considerar la cuestión de las actividades complementarias y la ejecución.

49. El Presidente expresó la esperanza de que, teniendo presente una estructura como la descrita, el Comité pudiera dedicarse en enero a un examen sustantivo de la materia, sobre la base del material que le presentaran los gobiernos, la Secretaría de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones. Desde entonces hasta el mes de enero, habría que seguir celebrando consultas oficiosas, puesto que este método había dado tan buenos resultados en el segundo período de sesiones. El Presidente indicó que estaría gustosamente a disposición de las delegaciones para celebrar nuevas consultas a fin de facilitar los preparativos mencionados. Además trataría de que, durante su ausencia, los Vicepresidentes también participaran en esas actividades, a fin de que para el período de sesiones de enero se contara con suficiente material que sirviera de base para organizar debates sobre temas de fondo que ofrecieran a los gobiernos una posibilidad de dar a conocer sus opiniones con respecto a las cuestiones de mayor importancia para el decenio de 1990.

IX. DISPOSICIONES PARA FUTUROS PERIODOS DE SESIONES

50. En la 10a. sesión, el Comité Especial confirmó que el tercer período de sesiones se celebraría del 15 al 26 de enero de 1990 y que el cuarto período de sesiones se celebraría del 4 al 15 de junio de 1990. También convino en recomendar a la Asamblea General que, en caso necesario, se celebrara un quinto período de sesiones de dos semanas de duración en los meses de agosto o septiembre (véanse los párrafos 20 y 34).

X. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE ESPECIAL SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS

51. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de informe (A/AC.232/L.7) sobre su período de sesiones de organización y sus períodos de sesiones primero y segundo, en su forma oralmente enmendada, y autorizó al Relator a completar el informe para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 43/182.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS

A. Documentos básicos

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
A/AC.232/1	Programa provisional (período de sesiones de organización)
A/43/376-E/1988/67 y Corr.1	Informe del Secretario General sobre la preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo
A/AC.232/2	Programa provisional (primer período de sesiones)
A/AC.232/3	Informe del Secretario General sobre la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo
E/1989/80	Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre objetivos de desarrollo a largo plazo respecto de su 17° período de sesiones
E/1989/29	Informe del 25° período de sesiones del Comité de Planificación del Desarrollo
A/AC.232/4	Programa provisional (segundo período de sesiones)
A/AC.232/5	Nota de la Secretaría sobre los preparativos para la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo

B. Antecedentes

A/AC.232/L.1	Nota de la Secretaría sobre la contribución de la UNCTAD a la preparación de una estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo
A/AC.232/L.2	Nota de la Secretaría sobre las medidas solicitadas por el Comité que se derivan de resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1989

C. Presentaciones de los Estados Miembros

A/AC.232/L.3	Proyecto de propuesta del Grupo de los 77 sobre un esbozo de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo
--------------	--

Signatura

Título

- A/AC.232/L.4 Documento en el que se expone la posición de las delegaciones de la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Polaca, la República Socialista Checoslovaca, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
- A/AC.232/L.5* Primera contribución de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros
- A/AC.232/L.6 Proyecto de propuesta de esbozo de una nueva estrategia internacional del desarrollo presentado por China

D. Documentos informativos

- A/AC.232/INF.1 y Corr.1 Lista de delegaciones (período de sesiones de organización)
- A/AC.232/INF.2 Lista de delegaciones (primer período de sesiones)
- A/AC.232/INF.3 Lista de delegaciones (segundo período de sesiones)

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
